



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

RESOLUCION R-Nº 2029-2019

SALTA, 30 DIC 2019

Expte. Nº 23.197/19

VISTO estas actuaciones las Resoluciones R-Nº 0740-2019 y 1525-2019 de fechas 10 de junio y 8 de octubre de 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE por las mismas se designan personas de esta Universidad como representantes ante el Registro Nacional de Precursores Químicos (RENPRE) y como responsables del uso y guarda de los precursores químicos en los distintos ámbitos de esta Casa de Estudios.

QUE a fs. 43 el SERVICIO CENTRAL DE MATERIALES DE LABORATORIO informa la puesta en vigencia del nuevo Manual de Procedimientos Administrativos del RENPRE, norma complementaria y aclaratoria de lo dispuesto por medio de la Ley 26.045 y el Decreto Nº 593/19, a partir del 26 de noviembre de 2019.

QUE el capítulo 13 del citado manual, dirigido a los Organismos del Estado, establece en su artículo 1º que el RESPONSABLE DEL USO Y GUARDA será la persona humana designada por el representante legal del organismo solicitante, para la custodia del stock y debida utilización de los precursores químicos; a estos efectos, podrá designar como mínimo un Responsable por organismo y hasta un Responsable por establecimiento.

QUE las Resoluciones R-Nº 0740-2019 y 1525-2019 no cumplen este requisito por designar dos personas en algunos ámbitos de la Universidad.

QUE las designaciones tendrán vigencia mientras dure la actual gestión.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto las Resoluciones R-Nº 0740-2019 y 1525-2019, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Designar como Representante Legal ante el Registro Nacional de Precursores Químicos (RENPRE) a la Dra. Graciela del Valle MORALES, D.N.I. Nº 11.283.947, Vicerrectora de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTÍCULO 3º.- Designar como Representante de Trámites ante el Registro Nacional de Precursores Químicos (RENPRE) a la Analista Química Flavia Marcela CÁFFARO, D.N.I. Nº 26.030.758, Auxiliar Técnico del Servicio Central de Materiales de Laboratorio y Productos Químicos.

ARTÍCULO 4º.- Designar a las siguientes personas como RESPONSABLES DEL USO Y GUARDA de los precursores químicos en los ámbitos de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA que en cada caso se indican, ante el REGISTRO NACIONAL DE PRECURSORES QUÍMICOS (RENPRE):



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

Expte. N° 23.197/19

- Lic. Enzo GONCALVEZ de OLIVEIRA, D.N.I. N° 31.077.330 - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.
- Ing. Daniel HOYOS, D.N.I. N° 17.309.052 - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS.
- Lic. Virgilio NÚÑEZ, D.N.I. N° 13.347.286 - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES.
- Dra. María Soledad VICENTE, D.N.I. N° 13.346.142 - FACULTAD DE INGENIERÍA.
- Bioq. Luis Alberto CONTRERAS, D.N.I. N° 23.187.530 - SEDE REGIONAL TARTAGAL.
- Lic. María Eugenia APARICIO, D.N.I. N° 27.245.909 - SEDE REGIONAL ORÁN.
- Ing. José Sixto PELLICER, D.N.I. N° 18.102.514 - SEDE REGIONAL METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA.
- Analista Química Flavia Marcela CÁFFARO, D.N.I. N° 26.030.758 - SERVICIO CENTRAL DE MATERIALES DE LABORATORIO.
- Mag. Héctor Equilveto RAMÍREZ, D.N.I. N° 16.899.361 INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA - SALTA.
- Dra. Elsa Mónica FARFÁN TORRES, D.N.I. N° 12.790.917 - INIQUI.
- Dr. Lucas SEGHEZZO, D.N.I. N° 17.244.950 - INENCO.
- Dr. Patricio DIOSQUE, D.N.I. N° 20.433.640 - IPE.

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dr. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 2029-2019